



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
EXPEDIR UNA COPIA CERTIFICADA, DEL PLANO DE LA MANZANA DEL BIEN INMUEBLE ACREDITADO POR EL CONTRIBUYENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 166 FRACCIÓN VI 167, 168, 169, 171, 173, 179, Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL		
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO OFICIAL		VIGENCIA: AÑO FISCAL
SE REALIZA EN LINEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. RECIBO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI		1	ART. 118 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
2.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA	SI		1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI		1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI		1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LA CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO CATASTRAL.	SI		1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIOS	SI		1	ART 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. RECIBO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL) QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LA CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO CATASTRAL	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
6. PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIOS	SI	1	ART 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. RECIBO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LA CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO CATASTRAL	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.



6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIOS		SI	I	ART 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1111.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS APROXIMADAMENTE	TIEMPO DE RESPUESTA:		4 DIAS	
COSTO: DE CONFORMIDAD CON ART. 166 DE CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÍA PAGARSE	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE				

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:		SN		
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICULOAPAN DE JUAREZ			
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	89407038		1039	N/A	CATASTRO@CHICULOAPAN.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE!						
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES!						
RESPUESTA:	4 DÍAS HABLES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR!						
RESPUESTA:	SI, CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
VERIFICACIÓN DE LINDEROS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 03 / 20
TEC. BRANDON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ	

